

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 19839** *Resolución de 23 de septiembre de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 23 de septiembre de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1411	dólares USA.
1 euro =	180,20	yenes japoneses.
1 euro =	24,383	coronas checas.
1 euro =	7,4756	coronas danesas.
1 euro =	0,85950	libras esterlinas.
1 euro =	364,29	forints húngaros.
1 euro =	4,3765	zlotys polacos.
1 euro =	5,2785	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2720	coronas suecas.
1 euro =	0,9390	francos suizos.
1 euro =	138,00	coronas islandesas.
1 euro =	10,7990	coronas noruegas.
1 euro =	55,7283	liras turcas.
1 euro =	1,6146	dólares australianos.
1 euro =	5,8564	reales brasileños.
1 euro =	1,6077	dólares canadienses.
1 euro =	7,6538	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9506	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20305,82	rupias indonesias.
1 euro =	3,4417	shekel israelí.
1 euro =	109,2500	rupias indias.
1 euro =	1558,00	wons surcoreanos.
1 euro =	19,8999	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6557	ringgits malasios.
1 euro =	2,0049	dólares neozelandeses.
1 euro =	71,371	pesos filipinos.
1 euro =	1,4587	dólares de Singapur.

1 euro =	37,987	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6537	rands sudafricanos.

Madrid, 23 de septiembre de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.